



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 3331 704 2012 00012 00
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO GONZALEZ BELLO
DEMANDADO: SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE
VILLAVICENCIO
NATURALEZA: ACCIÓN CONTRACTUAL

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 373 del cuaderno principal, el Despacho **ASUME** su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 09 de octubre del 2017, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo Sala Transitoria, se **CONFIRMÓ** el fallo proferido el 30 de abril del 2015, por el extinto Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio.

Por lo anterior, el Despacho;

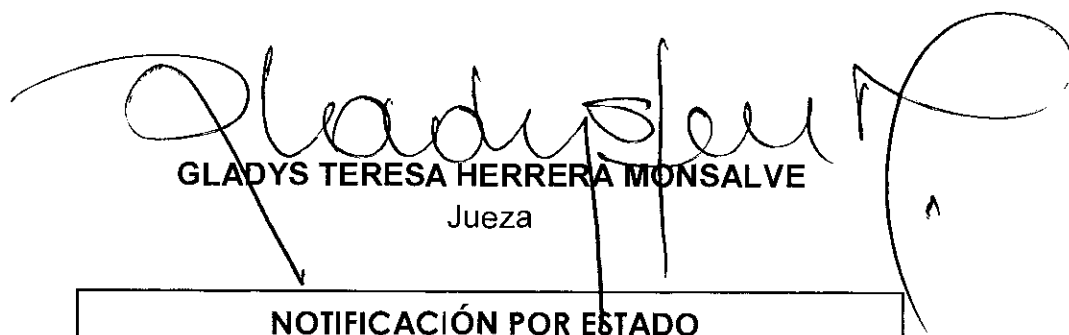
RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia

SEGUNDO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo Sala Transitoria

TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 045 de fecha
28 SEP 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria